

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

VIÑUELA (LA)

### Edicto

Finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2022, junto con la plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado en sesión plenaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la plantilla de personal es la que se indica:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.751.649,44
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	784.637,70
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	622.551,02
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.486,00
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	730.737,39
	<b>TOTAL</b>	<b>3.950.061,55</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.355.860,53
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	832.677,48
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.950,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.135,12
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.443.430,77</b>
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	61.007,65
		<b>3.950.061,55</b>

Igualmente el presupuesto dictaminado contiene la plantilla de personal, quedando como sigue: